



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

EL Tribunal de Trabajo Nro. DOS de Bahía Blanca, hace saber por TRES días, que con fecha 30 de abril de 2019, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante, de los expedientes laborales terminados y paralizados con una antigüedad superior a los DIEZ años a la fecha, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Tribunal y a efectos allí previstos (arts 119 y 120 de la Acordada 3397), asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de VEINTE días”.-. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2019.-

SEBASTIAN SUCH
SECRETARIO

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA